

3.2.1.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Importe global facturado en los tres últimos ejercicios.

Importe facturado en los tres últimos ejercicios con relación a este tipo de servicios de mantenimiento de parques de microinformática y soporte a usuarios.

Referencias Bancarias.

3.2.1.3 Capacidad técnica, documentos que deben aportarse.

Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para realizar los trabajos objeto de la licitación, durante el periodo previsto, en el lugar establecido para la prestación.

Relación de contratos de servicios de mantenimiento de microinformática realizados durante los tres últimos años, indicando los siguientes datos: Cliente, Objeto del Servicio, Importe, Período de Ejecución y Lugar de Prestación.

Se valorará positivamente la aportación de documentación sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad que tenga implantados la empresa certificados de acuerdo a normativas europeas.

3.2.1.4 Información adicional. Los interesados enviarán las solicitudes de participación a la dirección indicada en I.1, dentro del plazo fijado en IV.3.3, en sobre cerrado, incluyendo toda la información exigida en el presente punto III.2, y señalando en el exterior del sobre la referencia al presente anuncio. Para las solicitudes que se presenten incompletas, Enel Viesgo se reserva el derecho de desecharlas directamente o solicitar directamente al interesado su cumplimentación en un plazo definido y no prorrogable.

Con relación a la información exigida en III.2.1.2, párrafo primero: «Importe global facturado en los tres últimos ejercicios», si el importe total anual medio facturado es inferior a 3.750.000 €, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

Con relación a la información exigida en III.2.1.2, párrafo segundo: «Importe facturado en los tres últimos ejercicios con relación a este tipo de servicios de mantenimiento de parques de microinformática y soporte a usuarios», si el importe anual medio acreditado en esta actividad en los años citados es inferior a 1.875.000 €, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

Con relación a la información exigida en III.2.1.3, párrafo segundo: «Relación de contratos de servicios de mantenimiento de microinformática realizados durante los tres últimos años, indicando los siguientes datos: Cliente, Objeto del Servicio, Importe, Período de Ejecución y Lugar de Prestación», se deberá acreditar al menos un contrato en el cual el volumen de usuarios de microinformática de la empresa cliente sea superior a 1.000; en caso de no acreditación, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

Con relación a la información exigida en III.2.1.3, párrafo primero: «Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para realizar los trabajos objeto de la licitación, durante el período previsto, en el lugar establecido para la prestación», en el plazo máximo de tres meses desde el inicio del servicio, se deberá disponer de, al menos, una oficina en Santander con 5 (o más) técnicos, de una oficina en Madrid con 5 (o más) técnicos, y un Almacén en funcionamiento; para este aspecto deberá remitirse una declaración expresa de compromiso en la solicitud de participación, en caso de no acreditación, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

En el caso de recibir un número de solicitudes de participación no rechazadas según los puntos anteriores, que supere el límite especificado en IV.1.2, Enel Viesgo seleccionará, según uno o varios de los requisitos de información acreditados en III.2, las solicitudes de participación con mayor acreditación de requisitos hasta cumplir con el límite citado.

El pliego de condiciones y/o documentos que configuren la especificación para la petición de ofertas se enviarán, junto con la carta de invitación a presentar oferta, a los candidatos seleccionados de entre los que hayan presentado solicitudes de participación.

4. Tipo de Procedimiento. Negociado. El número de empresas a las que la entidad contratante tiene intención de

invitar a presentar ofertas es de un mínimo de 3 y un máximo de 10.

El criterio de adjudicación será el de la oferta económicamente más ventajosa teniendo en consideración la Memoria Metodológica sobre la Infraestructura y Organización prevista para la ejecución de los servicios descritos en la Especificación Técnica, los Medios Humanos y Materiales ofertados para la ejecución de los servicios, Sistema de Aseguramiento de la Calidad ofertado para los trabajos y el precio. Estos criterios no están enumerados en orden de prioridad.

El Plazo límite de recepción de solicitudes de participación será el 16/04/2007, antes de las 12.00 horas.

El envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados tiene como fecha estimada: Fecha estimada: abril/mayo de 2007.

#### 5. Información Complementaria.

5.1 Información adicional: El contrato final se formalizará entre el adjudicatario resultante del presente proceso de licitación y Enel, S.p.A. Enel Viesgo Servicios, S. L., en concreto, su Unidad de Compras centralizada, gestiona el presente proceso de licitación en nombre y por cuenta de Enel S.p.A.

5.2 Otros. Anuncio de licitación enviado al DOCE el 23/03/2007.

Santander, 26 de marzo de 2007.—Responsable de Compras y Aprovisionamientos, David Echevarría Sarasqueta.—17.590.

## EXPOAGUA ZARAGOZA 2008, S. A.

Anuncio de la Sociedad «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima», por el que convoca licitación del contrato de servicio de autobuses. Expediente número DC-SV-416/07

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima».
  - b) Número de expediente: DC-SV-416/07.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Servicio de autobuses para el transporte de trabajadores desde el aparcamiento norte al recinto de la exposición.
  - b) Lugar de ejecución: Zaragoza.
  - c) Plazo de ejecución: Según cláusula 7 del pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 427.692,35 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 8.553,85 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: «Expoagua Zaragoza 2008, Sociedad Anónima».
  - b) Domicilio: Paseo Independencia 34, entresuelo.
  - c) Localidad y código postal: Zaragoza 50004.
  - d) Teléfono: 0034 976-702008.
  - e) Telefax: 0034 976-702245.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 horas del 14 de mayo de 2007.
8. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación exigida: Grupo R, subgrupo 1, Categoría c.
  - b) Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Según cláusula 8.3.1.4.º
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 14 de mayo de 2007.
  - b) Documentación a presentar: Según cláusula 8.3.1.
  - c) Lugar de presentación: El señalado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso) : 3 meses.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: La señalada en el apartado 6.
- b) Fecha: 21 de mayo de 2007.
- c) Hora: 12 horas.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2 de abril de 2007.

12. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del contratista.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.expozaragoza2008.es.

Zaragoza, 30 de marzo de 2007.—El Presidente de la Sociedad, Roque Gistau Gistau.—18.665.

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN CAJAS DE AHORRO

*La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de Cajas de Ahorro que, inscritas en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 2006*

Entidad:

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea. Bilbao (Vizcaya).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Burgos.

Caixa Aforros Vigo, Ourense e Pontevedra. Vigo (Pontevedra).

Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu. Manlleu (Barcelona).

Caixa d'Estalvis de Catalunya. Barcelona.

Caixa d'Estalvis de Girona. Girona.

Caixa d'Estalvis de Manresa. Manresa (Barcelona).

Caixa d'Estalvis de Sabadell. Sabadell (Barcelona).

Caixa d'Estalvis de Tarragona. Tarragona.

Caixa d'Estalvis de Terrassa. Terrassa (Barcelona).

Caixa d'Estalvis del Penedés. Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Caixa d'Estalvis Laietana. Mataró (Barcelona).

Caja Ahorros Valencia, Castellón y Alicante. Castellón de la Plana.

Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, Sevilla y Jerez. Sevilla.

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Guadalajara.

Caja de Ahorros de Asturias. Oviedo (Asturias).

Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Cuenca.

Caja de Ahorros de Galicia. A Coruña.

Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón. Zaragoza.

Caja de Ahorros de la Rioja. Logroño (La Rioja).

Caja de Ahorros de Murcia. Murcia.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. Salamanca.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Santander (Cantabria).

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Vitoria (Álava).

Caja de Ahorros del Mediterráneo. Alicante.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Ávila.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. Córdoba.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura. Cáceres.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián. San Sebastián (Guipúzcoa).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Palma de Mallorca (Illes Balears).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. Pamplona (Navarra).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent. Ontinyent (Valencia).